

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE ASEGURADORAS

GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 673 de 2014 en el titulo 2 del libro 36 de la parte 2 y en la Circular Externa 029 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera, GIROS & FINANZAS C.F. S.A. invita a recibir propuestas de las Compañías de Seguros legalmente establecidas en Colombia y que cumplan con los requisitos de Admisibilidad para la contratación de los seguros diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional, que GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. suscribe por cuenta y a favor de sus deudores.

OBJETO: Seleccionar la compañía de seguros para la contratación de los seguros tomados por GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. por cuenta de sus deudores, diferentes a aquellos asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional que GIROS & FINANZAS C.F. S.A como entidad tomadora, suscribe por cuenta y a favor de sus deudores, tales como:

- Seguro Grupo Vida Deudor
- Seguro Grupo Vida Voluntario
- Seguro Grupo Vida Libranzas

GIROS Y FINANZAS C.F. S.A. se permite informar que de conformidad con el procedimiento establecido por el Decreto 673 del 2014 las compañías de seguro que deseen participar, deberán acreditar los siguientes requisitos:

- 1. Ser Compañía de Seguros sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida legalmente y autorizada para explotar estos ramos.
- 2. Poseer su sede principal o una oficina de atención en la Ciudad de Cali, al igual que oficinas como mínimo en las ciudades de Bogotá D.C, Medellín, Pereira, Armenia, Manizales, Barranquilla y Cartagena.
- 3. No estar incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero o en general en las disposiciones legales pertinentes.
- 4. Poseer experiencia en el manejo de los seguros materia de esta invitación, con entidades financieras en Colombia que actúen como tomadoras de seguros por cuenta de sus arrendatarios y/o deudores.



La convocatoria se abre a las 8:00 am del 19 de noviembre 2020. El pliego y sus condiciones se colocarán en la página Web de G y F y de igual forma, podrán ser reclamados el día 23 de noviembre de 2020 de 2:00 a 4:00 pm, en las oficinas de GIROS & FINANZAS C.F. S.A., en la Calle 4 No. 27 52 de Cali, conservando las medidas de bioseguridad establecidas por el gobierno, como el uso del tapabocas y el gel antibacterial, lugar donde también se deberá entregar la propuesta en original, dos copias y en medio magnético, en sobre cerrado y confidencial, el día 28 de diciembre 2020 hasta las 4:00 p.m.

Atentamente,



HECTOR FABIO RODRIGUEZ PRADO REPRESENTANTE LEGAL

GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.